

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO

La Junta General del CCIAP aprobó el 18 de marzo de 2022, la estructura organizativa para la gestión técnico-administrativa del Consorcio. En la misma fueron designados a los efectos del asesoramiento a los órganos de gobierno del consorcio, así como para el control, garantía y seguimiento técnico de los servicios que realizan las empresas concesionarias, los funcionarios que se indican de acuerdo con la siguiente distribución de las infraestructuras:

1. EDAR y en su caso ERAR de Roquetas de Mar, el TAE del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Don Jesús Rivera Sánchez.
2. EDAR y en su caso ERAR de El Ejido y EDAR de Balerma, el TAE del Ayuntamiento de El Ejido Rafael Almohalla Poveda.
3. EDAR, y en su caso ERAR de Adra, EDAR de Dalías, Balanegra, Enix y Felix y supervisión general de servicios e infraestructuras que afecten a más de una EDAR, técnico de la Excm. Diputación Provincial de Almería D. Francisco Javier Martínez Rodríguez.

Desde el 17 de octubre de 2022, Don Jesús Rivera Sánchez, TAE del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se encuentra en situación de baja por paternidad. Durante el periodo de ausencia del técnico indicado se ha procedido por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a repartir las responsabilidades del citado técnico, asignando las funciones en materia de agua a Don Enrique Fernández Rivas, Ingeniero Agrónomo y en materia de infraestructuras a Don Luis Jesús Ojeda Rubio, Gestor de Proyectos, los cuales han pasado a asumir desde esa fecha las funciones que ejercía hasta entonces el funcionario designado en el CCIAPA.

Por otro lado y como consecuencia de la subvención concedida por el IDAE para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, para la instalación de fotovoltaica de potencia 100 km para autoconsumo en la EDAR de Roquetas de Mar, se ha procedido a alojar el perfil del contratante del Consorcio en la Plataforma de Licitación de Contratos del Estado (PLACE), elaborándose a estos efectos el correspondiente PCAP, memoria y anexos para sacar a licitación esta obra cuyo inicio se produjo el día 2 de diciembre de 2022, para estas labores se ha contado como Técnico de Apoyo durante los meses de noviembre y diciembre de la Vicesecretaría del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Doña Dolores del Pilar González Espinosa.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2021, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

1º.- COMUNICAR al ayuntamiento de Roquetas de Mar que procede el pago de la gratificación correspondiente con cargo al CCIAPA, como Técnicos adscritos al CCIAP por

sustitución del técnico Don Jesús Rivera Sánchez desde el 18 de octubre de 2022 y hasta la reincorporación del funcionario que se encuentra de permiso laboral, a favor de los técnicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en materia de infraestructuras e instalaciones hidráulicas Don Enrique Fernández Rivas, Ingeniero Agrónomo, y Don Luis Jesús Ojeda Rubio, Gestor de Proyectos.

2º.- COMUNICAR al ayuntamiento de Roquetas de Mar que procede el pago de la gratificación correspondiente con cargo al CCIAPA, como Técnico de Apoyo en las labores de Contratación del CCIAPA a Doña Dolores del Pilar González Espinosa por los trabajos que se están realizando durante los meses de noviembre y diciembre en materia de contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen